

Las negociaciones entre la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) y la Comunidad Económica Europea (CEE): hacia un espacio económico europeo (EEE)

Ma. Cristina Rosas González*

La cooperación con la Comunidad Económica Europea constituye una de las metas principales de la EFTA. Los ministros han expresado la determinación en torno a que los países de la Asociación se enfrentan a los nuevos cambios que tienen lugar en la integración europea. Así, se ha insistido en el papel esencial de la EFTA como plataforma común para la cooperación y negociación con la CEE. Se ha enfatizado la importancia de un acercamiento multi-lateral para dar solución a los problemas que plantea un Espacio Económico Europeo...

Comunicado conjunto, adoptado por los miembros de la EFTA en la reunión ministerial de Tampere, Finlandia, los días 14 y 15 de junio de 1988.

Introducción

Las relaciones económicas internacionales contemporáneas, se caracterizan por su gran dinamismo. Cada vez, con mayor frecuencia, los países se enfrentan a la necesidad de plantear nuevas formas de cooperación internacional, especialmente ahora en que las instituciones como el GATT luchan por no verse superadas por la multitud de cambios que en el ámbito político económico acontecen. Baste mencionar, por ejemplo, que cuando se firmó el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos en 1987, el entonces presidente estadounidense, Ronald Reagan, manifestaba su interés en que dicho acuerdo sirviera como

*Profesora del Centro de Relaciones Internacionales de la FCPyS. de la UNAM.

ejemplo a las negociaciones que todavía se efectúan en la Ronda de Uruguay.¹ Recuérdese que el GATT surgió en momentos en que Estados Unidos tenía un amplio dominio sobre el comercio y la economía mundiales, esto es, tras la Segunda Guerra Mundial, cuando Europa se encontraba debilitada, debiendo afrontar la compleja tarea de la reconstrucción.

Han pasado más de cuarenta años, y Estados Unidos ya no es la potencia hegemónica, antes bien, ha debido entrar en negociaciones con los canadienses para hacer frente a la regionalización de las economías, es decir, a la conformación de bloques económicos, misma que demanda una restructuración urgente a fin de evitar el ensanchamiento de la brecha que separa a los países, o grupos de países más industrializados, de las naciones de menor desarrollo.

Por todo lo anterior resulta interesante observar la actitud asumida por los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), que, no obstante las limitaciones político económicas que tienen para participar como miembros de pleno derecho en el ambicioso diseño esbozado por la Comunidad Económica Europea, se han dado a la tarea de crear alternativas, entre ellas, el denominado Espacio Económico Europeo (EEE) que hará de la Europa Occidental continental y nórdica, una de las zonas de cooperación económica más extensas e importantes del mundo. Sobre los alcan-

¹ La actual Ronda de Uruguay se inició en 1986 y se espera que concluya en este año, aunque algunos expertos afirman que, en virtud de la gran cantidad de asuntos que hay que plantear y solucionar, tal vez no termine en la fecha prevista.

ces y límites de esta propuesta, versará el siguiente análisis.

Breve aproximación a la EFTA

Como se recordará, en 1957 se firmaron los Tratados de Roma por medio de los cuales se instituyeron la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea para la Energía Atómica (EURATOM). Los países signatarios fueron Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Francia, Italia y la República Federal de Alemania. Más tarde, en 1960, Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, el Reino Unido, Suecia y Suiza, firmaron la Convención de Estocolmo instituyendo la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). Sin embargo, estos dos organismos distaban mucho de la idea original de instituir una extensa zona de libre comercio entre los diecisiete países miembros de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE).²

Efectivamente, hacia finales de la década de los cincuenta, era evidente, al menos al interior de la OECE, que existían diversos conceptos en torno a la cooperación e integración económica europeas. Un grupo de países apoyaba la idea de un "gran diseño" de unificación de Europa constituyéndose en un Estado federal o una federación de Estados que contaría con una unión aduanera, un mercado extenso que incluiría el comercio en productos agrícolas, así como con la creación de instituciones supranacionales y un sistema legal armonizado.³

El Reino Unido, uno de los países más interesados en recibir ayuda estadounidense, dado el resquebrajamiento de su economía como resultado de la Segunda Guerra Mundial, fue de las naciones más recelosas a participar en un vasto diseño de cooperación europea. ¿Las razones? Su ya citada estrecha relación con los estadounidenses y, por otra parte, la existencia de la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth), que, en la eventualidad de la suscripción de un acuerdo con Europa implicaba que las excolonias inglesas contraerían derechos y obligaciones con los europeos miembros de la CEE. Esto, naturalmente, no era del agrado de los británicos, por lo que, en un primer momento, se optó por el no-ingreso a la Comunidad Económica Europea.⁴

² La Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) se instituyó en 1948 a fin de administrar la ayuda emanada del Plan Marshall. Los países receptores de este Plan fueron Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Italia, Noruega, Países Bajos, Portugal, Luxemburgo, Irlanda, Islandia, el Reino Unido, Grecia, Turquía, Suecia y Suiza. Tras un acuerdo posterior con Estados Unidos, España se convirtió en el décimo séptimo receptor de ayuda.

³ EFTA Secretariat. *The European Free Trade Association*. Geneva, EFTA Secretariat, 1987, p. 11.

⁴ Colliard, Claude-Albert. *Instituciones de relaciones internacionales*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1978. p. 497-506.

Adicionalmente, había un grupo de Estados con un "status" de neutralidad, mismo que era incompatible con la idea de "supranacionalidad", característica del Mercomún. Estos países, Austria, Suecia y Suiza, se encontraban ante la disyuntiva de rezagarse de los procesos de cooperación europeos o participar en un modelo económico alternativo. Igualmente, Portugal, Dinamarca, Noruega e Islandia vacilaban en virtud del tamaño de sus economías y la oposición política interna decidieron que no ingresarían a la CEE. Así, los ingleses, aprovechando estas circunstancias tan particulares, propiciaron la creación de una Asociación Europea de Libre Comercio que, al menos teóricamente, no pretendía competir con la recién constituida CEE y que "serviría como puente de cooperación económico y de liberación comercial, mientras se observaba la evolución del Mercomún".⁵

Evolución de la EFTA y LA CEE

Una zona de libre comercio se caracteriza por la reducción de obstáculos arancelarios y no-arancelarios al comercio entre dos o más países, mientras que cada Estado mantiene inalterables sus aranceles para el comercio con terceros países. En cambio, el mercomún supone, entre otras cosas, la eliminación de los obstáculos arancelarios y no-arancelarios al comercio entre dos o más países, mientras que, de común acuerdo, esas mismas naciones fijarán una tarifa común para el comercio con terceros. Adicionalmente, se favorece la libre movilidad de los factores de la producción entre sus miembros.

Lo anterior se menciona a propósito de la evolución registrada en términos comerciales tanto por la Asociación como por el Mercomún. Como se ve, cada institución tenía sus fines perfectamente bien delimitados, a partir de los cuáles se elaboró la planeación respectiva con miras a la fijación de nuevas metas. Es decir, el diseño de la CEE va más allá de la simple eliminación de obstáculos al comercio, y por lo tanto ha desarrollado una dinámica que ha llamado la atención de los países miembros de la EFTA.

Así, en 1972, la Gran Bretaña y Dinamarca ingresaban como miembros de pleno derecho al Mercomún, mientras que Noruega debatía en un referéndum que sorpresivamente recomendó el no-ingreso al organismo. Islandia, por su parte, con una pequeña economía, vio en la EFTA la oportunidad de no alejarse de lo que acontecía en Europa y solicitó su ingreso a la Asociación en 1968 para que su membresía entrara en vigor a partir de 1970.

⁵ EFTA Secretariat, *op. cit.*, p.25.

Por último, cabe mencionar que uno de los países con mayores dificultades para participar en los procesos de cooperación e integración de Europa ha sido Finlandia, dada su vecindad con la Unión Soviética y los problemas que emanan de esta situación. Así, no sería sino hasta 1986 cuando los finlandeses pudieron ingresar a la EFTA.

En la actualidad la EFTA se integra por Austria, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia, Suiza y Liechtenstein — cuyas relaciones exteriores están a cargo del gobierno suizo—. A su vez, los miembros de la CEE son Alemania Federal, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Italia, Grecia, España, Portugal, Francia, el Reino Unido, Dinamarca e Irlanda. Es decir, que por lo menos tres países que originalmente eran miembros de la Asociación, encontraron que, a la larga, la membresía en la CEE les brindaría mayores perspectivas en términos económicos.⁶ Y todo parece indicar que, dentro de poco, Noruega e Islandia podrían reconsiderar su actitud hacia el Mercomún.

El comercio EFTA-CEE

Los países de la EFTA son el mayor socio comercial de los países de la CEE fuera del comercio interno del Mercomún. La mayoría del comercio exterior de los países de la EFTA es con la CEE misma, aunque la EFTA representa la zona de comercio más vasta

con la Comunidad Económica Europea. Ello se debe a una serie de factores que incluyen acuerdos bilaterales entre la Comisión de las Comunidades Europeas y

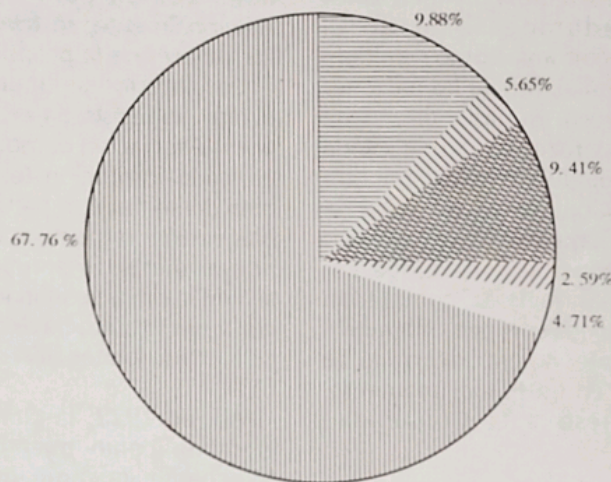
- Austria(6 de diciembre de 1971);
- Finlandia(13 de diciembre de 1971);
- Islandia(18 de diciembre de 1971);
- Portugal(17 de diciembre de 1971);
- Suecia(4 de diciembre de 1971);
- Suiza(3 de diciembre de 1971);

Justamente, cuando Dinamarca y la Gran Bretaña ingresaron al Mercomún en 1972, se firmaron sendos acuerdos de libre comercio entre la CEE y Austria, Islandia, Portugal, Suecia y Suiza. Así, poco a poco la Comunidad Económica Europea se ha convertido en el cliente y proveedor más importante de la EFTA.

Como se sabe, los países de la EFTA son pequeñas economías abiertas y sus importaciones y exportaciones per cápita se encuentran entre las más altas del mundo. En 1987, la CEE exportó a la EFTA bienes con valor promedio de \$ 3 200 dólares por habitante. Las exportaciones de la EFTA a la CEE ascendieron a casi \$ 1 700 dólares per cápita. En contraste, las exportaciones de la CEE a Estados Unidos fueron de \$ 340 dólares; de alrededor de \$ 130 dólares con Japón; de \$ 110 dólares con los NIC's y de \$ 60 dólares con la Europa Oriental per cápita.⁷ (Véase diagrama 1 y 2)

Diagrama no. 1

COMPOSICION DE LA PRODUCCION DE LA EFTA EN 1979



FUENTE: EFTA Secretariat

- Alta tecnología
- Energía
- Manufacturas
- Materias primas
- Bienes de capital
- No comercial

⁶ Krippendorff, Ekkehart. *Las relaciones internacionales como ciencia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 144.
Colliard, Claude-Albert., *op. cit.*, p. 534.

⁷ EFTA Secretariat. *The importance of the EFTA countries in the trade of the European Community*. Geneva, EFTA Secretariat, 1988, p. 2.

Diagrama no. 2

VALOR DEL COMERCIO DE LA CEE CON SUS SOCIOS COMERCIALES EN 1987

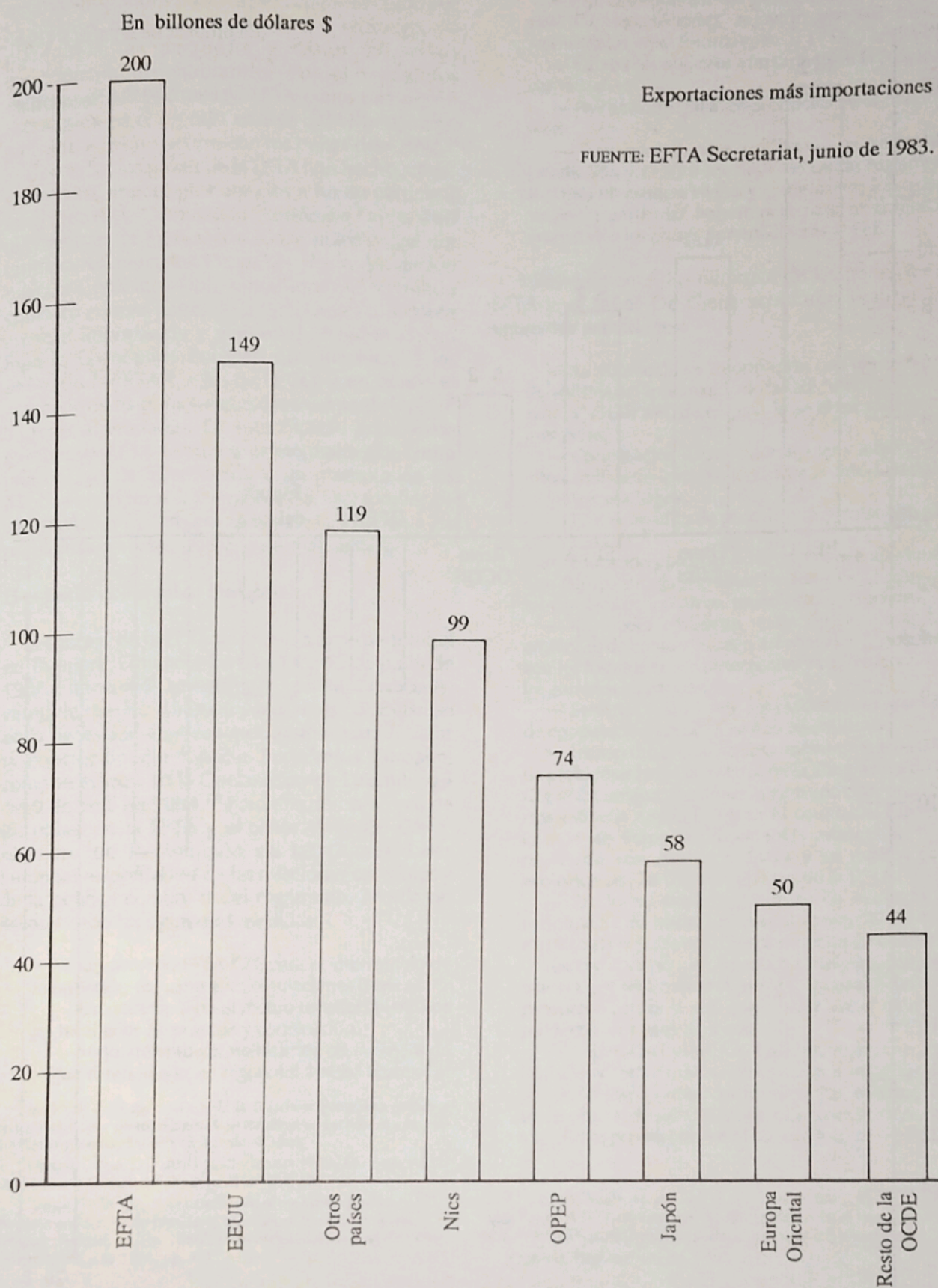
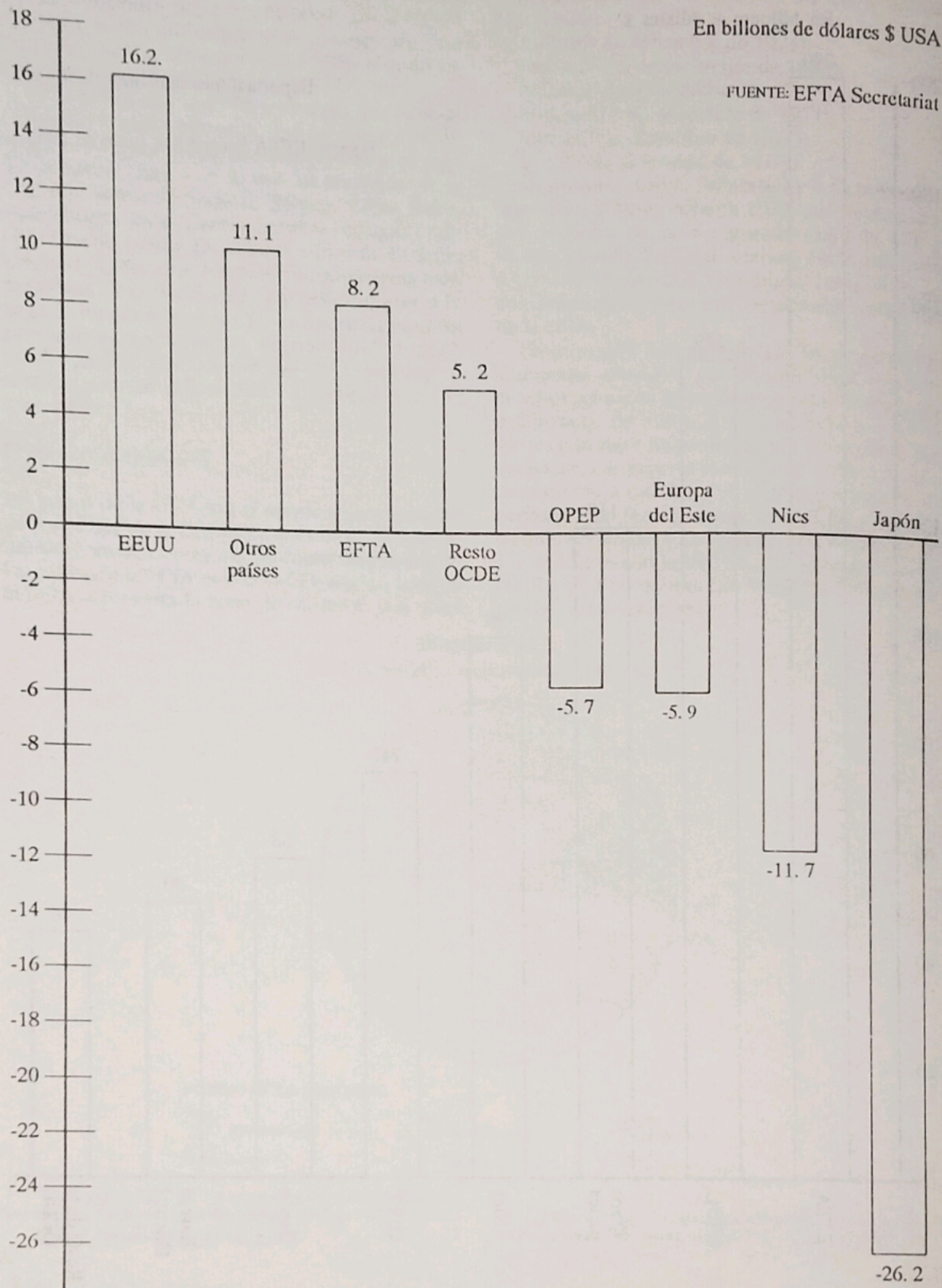


Diagrama no. 3
BALANZA COMERCIAL DE LA CEE CON SUS SOCIOS COMERCIALES EN 1987

En billones de dólares \$ USA

FUENTE: EFTA Secretariat



Cómo se ve, los actuales miembros de la EFTA son grandes comerciantes tanto por el hecho de que mantienen grandes ingresos per cápita, así como por lo abierto de sus economías. Sin embargo, su población es pequeña y están dispersos geográficamente hablando. Por ello, algunos autores no consideran a la EFTA como una región económica en el sentido estricto del término, algo parecido a lo que ocurre con los países del CAME.⁸

Con todo, los países de la EFTA han hecho, como se ha visto, importantes arreglos a fin de participar en el área de la Comunidad Económica Europea en términos comerciales los países de la Asociación están tan estrechamente vinculados al Mercomún como los mismos países de la CEE. De ahí que cobre especial importancia y viabilidad el hablar de un Espacio Económico Europeo que involucra a los países de la EFTA y a los de la CEE y en donde el comercio de manufacturas es esencialmente libre de barreras arancelarias. En este Espacio Económico Europeo la EFTA funciona primordialmente como una unidad de información o un portavoz de las naciones que no son miembros del Mercomún, en vez de actuar de manera aparte en la solución a los problemas comerciales.⁹ (Véase diagrama 3)

El espacio económico Europeo

El consejo de la EFTA se reunió a nivel ministerial en Tampere, Finlandia los días 14 y 15 de junio de 1988. Esta reunión revistió particular importancia en virtud de que los ministerios asistentes coincidieron en la necesidad de crear mecanismos para facilitar la concreción del Espacio Económico Europeo, como se esbozó en la Declaración de Luxemburgo del 9 de abril de 1984.¹⁰ Para ello, los ministros de los países de la EFTA y el señor Willy De Clerq, miembro de la Comisión de las Comunidades Europeas responsables de las relaciones exteriores y de la política comercial del organismo, acordaron llevar a cabo las siguientes medidas:

- Un acuerdo EFTA-CEE para el intercambio de información en torno a las regulaciones técnicas.
- Un acuerdo para el mutuo reconocimiento de los resultados de pruebas y certificación.
- Mejoramiento y simplificación de las reglas de origen extendiendo las reglas del ámbito bilateral al

⁸ Sólo que en el caso del CAME la dispersión geográfica es mayor en tanto que siete de sus miembros se localizan en Europa, dos en Asia (Mongolia y Vietnam) y uno en América (Cuba).

⁹ Krugman, Paul. *EFTA AND 1992*. Geneva, EFTA, Economic Affairs Department, Occasional paper no. 23, 1988, pp. 1-2.

¹⁰ Véase EFTA Press, "Join conclusions of the Meeting between EFTA Ministers and Mr. Willy De Clerq, Member of the EC Commission, in Tampere, Finland, 15 June 1988", EFTA Ministerial Meeting, Tampere, Finland 13-16 June 1988, pp. 1-3.

multilatera. Esta regla entró en vigor a partir del 1o. de enero de 1989.

— La abolición de las prohibiciones existentes para las exportaciones, evitando también nuevas restricciones en el futuro, entre la EFTA y la CEE.

— Esfuerzos conjuntos a fin de facilitar la actividad comercial.

— Protección legal a los productos semi-conductores.

— Convención para uniformar las reglas de jurisdicción y el libre movimiento de las reglamentos en asuntos civiles y comerciales, los cuáles serán de particular importancia para el comercio entre todos los países pertenecientes al EEE.

Adicionalmente, los ministros de los países de la EFTA y el señor De Clerq acordaron realizar las siguientes actividades:

— La obtención de información con miras al uso del sistema computarizado de la CEE "electronic data system" (TED) a fin de emplearla en el estudio de los mercados.

— Cooperación estatal para regular y mejorar los intercambios de información sobre la visión estatal y las políticas a seguir.

— Procesamiento de productos agrícolas entre la EFTA y la CEE.¹¹

— Educación y programas de entrenamiento a fin de que Europa pueda enfrentar los retos emanados de los cambios económicos, tecnológicos y sociales.

— El medio ambiente, a fin de disminuir las emisiones de contaminantes, así como los problemas con los fosfatos en los detergentes y su influencia en los cambios climáticos.

— Servicios financieros, los cuáles en el proceso de cooperación europea se han intensificado.

— Transporte el cual no sólo involucra la solución de problemas hacia el interior de la integración de la CEE sino también su extensión para una cooperación más estrecha con la EFTA en el marco del Espacio Económico Europeo. Importantes avances se han registrado con Austria y Suiza y se espera una evolución similar con otros países de la EFTA.

— Productos dañados. Aquí se ha marcado la importancia de evitar barreras al comercio porque ello trae aparejadas notables diferencias en cuanto a la responsabilidad por productos defectuosos, de manera que será necesario ver la responsabilidad del productor contra la del importador en el caso de productos con esas deficiencias.

— Impuestos indirectos. Las discusiones se han iniciado en esta área. La eliminación e importación temporal de bienes distintos a los medios de transporte han sido identificados como el punto inicial más promisorio en el trabajo futuro.

¹¹ Es interesante el ver como "por necesidad", los productos agrícolas de la EFTA no tienen un acceso preferencial al mercado de la CEE, ni la EFTA participa en las políticas agrícolas del Mercomún.

Krugman, Paul. *op. cit.*, pp. 4-9.

— Falsificaciones. Se han realizado discusiones satisfactorias a fin de tomar medidas contra las falsificaciones.

— Propiedad industrial e intelectual. Se busca crear niveles iguales de protección legal al interior del EEE.

— Investigación y desarrollo. La cooperación en este ámbito es crucial para el fortalecimiento de la posición competitiva de la industria europea.¹²

Esta lista no es exhaustiva y hay otras áreas bajo consideración como la protección al consumidor y la aviación civil.

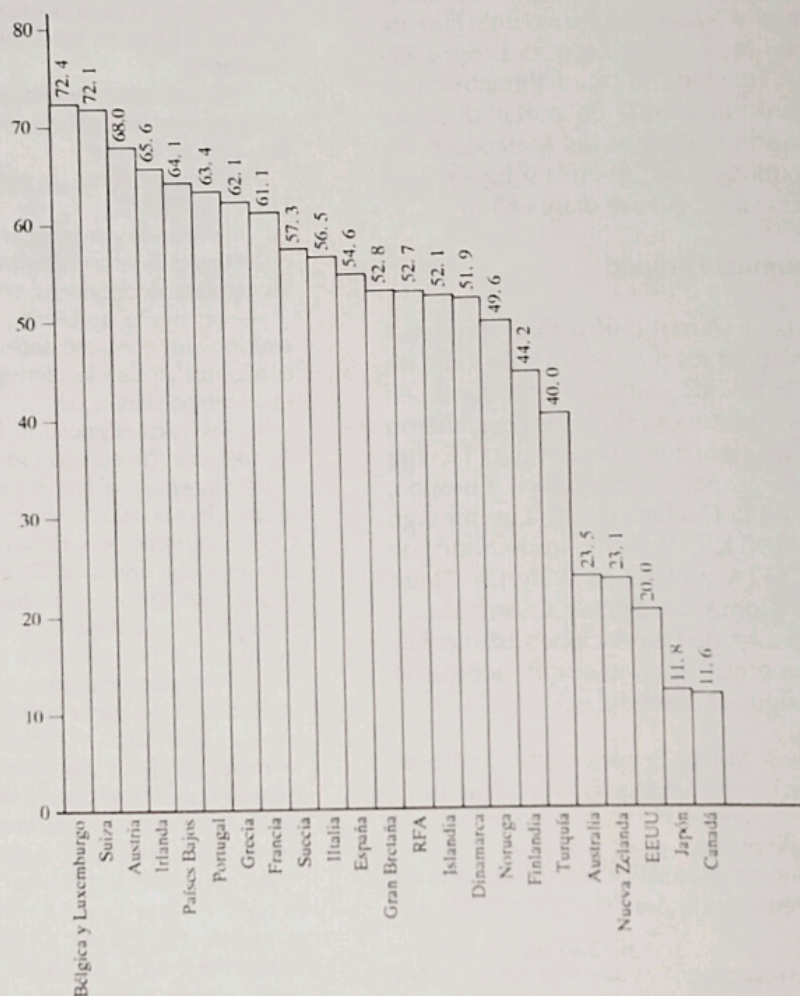
El papel de la EFTA en el espacio económico europeo

Todas las medidas arriba enunciadas definen concretamente las actividades que involucra el ambicioso Espacio Económico Europeo. Sin embargo, como se verá a continuación, ello no significa que los beneficios de una cooperación más estrecha entre la CEE y la EFTA sean repartidos equitativamente ya que, como se ha esbozado a lo largo del presente análisis, una zona de libre comercio tiene diferencias cualitativas y cuantitativas, con respecto a un mercado común. (Véase diagrama 4).

Diagrama no. 4

IMPORTACIONES DE LA CEE PACTADAS CON DISTINTOS PAISES

En porcentajes (en 1987) FUENTE: EFTA Secretariat



¹² Royal Norwegian Ministry of Foreign Affairs, "Report no. 61 (1986-1987) to the storting on Norway. The EC and European Cooperation" Oslo Royal Norwegian Ministry of Foreign Affairs, 1987, pp. 1-17. Véase EFTA Press, *op. cit.*, pp. 4-6.

La CEE y la EFTA juntas constituyen una zona de libre comercio en bienes manufacturados, en el sentido de que no hay tarifas o restricciones cuantitativas contra los bienes de uno y otro. Sin embargo, es generalmente aceptado el hecho de que la existencia de fronteras y de políticas económicas nacionales hacen de Europa Occidental una zona significativamente menos integrada que los Estados Unidos.¹³

Si la Comunidad Económica Europea planea preservar su actual estructura institucional, la idea del Espacio Económico Europeo beneficiaría sobre todo a los países de la EFTA. Sin embargo, los mayores cambios ocurrirán en los próximos años y la CEE se fortalecerá, realizándose una gran variedad de reformas administrativas con miras a la concreción de "un mercado interno".¹⁴ Ello supone que la gran mayoría de países con los que la EFTA mantiene relaciones comerciales, reducirán y, eventualmente eliminarán las barreras para el comercio intra-CEE.

Es decir, la concreción del mercado interno tiene una mayor incumbencia para la EFTA que el simple fortalecimiento de la CEE. ¿Por qué? Porque la concreción de un mercado interno supone la eliminación de fronteras fiscales, de tratamientos preferenciales, de problemas en el transporte, etc., esto es, se da lugar a una unificación de los diversos mercados creando los "Estados Unidos de Europa"

donde las naciones de la CEE tienen un mejor acceso al mercado de la CEE que el que podría tener, por obvias razones, la EFTA.

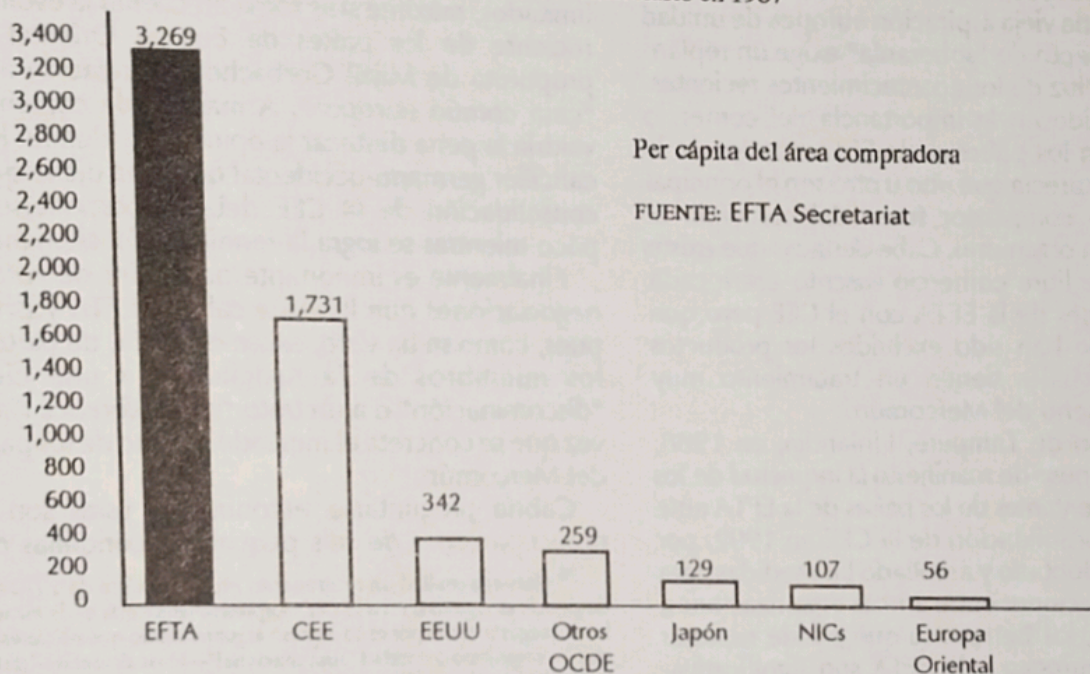
Cabría preguntarse, ¿qué es lo que ha hecho la EFTA para evitar esa actitud "discriminatoria" que podría emanar de la concreción del mercado interno de la CEE en 1992? Por lo pronto, los países de la EFTA se han preocupado por negociar la eliminación de los obstáculos restantes en el comercio EFTA-CEE. Ello plantea dos nuevos problemas.

En primer lugar, la creciente integración de los miembros de la CEE, es un proceso altamente benéfico en el que los países de la EFTA deberían realizar esfuerzos a fin de participar plenamente. Históricamente, ese efecto de "atracción" ya citado, surtió efecto en la Gran Bretaña, Dinamarca y Portugal. Actualmente, hasta los suecos se plantean si no sería más factible el participar más ampliamente de la integración de la Europa continental.

El segundo aspecto que habría que considerar es, independientemente de cuán benéfico será 1992 para quienes participen, ¿podrán los países europeos más pequeños afrontar la no participación en este proceso? ¿Qué es más costoso? ¿Ser menos "europeo" de lo que son los vecinos?¹⁵ O tal vez ¿sacrificar un poco de soberanía en aras de un beneficio económico de mayores proporciones?¹⁶ (Véase diagrama 5)

Diagrama no. 5

Exportaciones de la CEE a sus principales socios comerciales en 1987



Per cápita del área compradora

FUENTE: EFTA Secretariat

¹³ Haaland, Jan I., y Norman, Victor D. *EFTA and the World Economy-Comparative advantage and Trade Policy*. Geneva, EFTA, Economic Affairs Department, Occasional paper no. 19, 1987, pp. 26-32.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Krugman, Paul., *op. cit.*, p. 14.

¹⁶ Algunos autores reconocen que "hoy es necesario trascender el concepto de soberanía nacional e ir a nuevas definiciones". Véase Navarro, Alberto, "El proceso de integración es un proceso que recorre el mundo", en *Gaceta UNAM*, no. 2 462. 2 de abril de 1990, p. 11.

Sin embargo, a medida que se consolidan en Europa las compañías y firmas europeas se puede hablar de un "pan-europeísmo" o de una "europeización" que en términos del funcionamiento de la economía mundial implicará una mayor competencia entre Europa y el resto del mundo que entre los europeos mismos —léase EFTA-CEE.¹⁷

Conclusiones

Como se ha visto, la conformación de bloques económicos y la regionalización de las economías es una tendencia que se manifiesta con gran fuerza en las relaciones internacionales contemporáneas. Las negociaciones que se han establecido entre la EFTA y la CEE con miras a la conformación de un Espacio Económico Europeo son un ejemplo de la importancia que reviste para seis pequeñas economías la concreción de un mercado interno en la Europa continental para 1992.

Los países de la EFTA conforman una zona de libre comercio más bien dispersa pero que ha tenido éxitos considerables. El hecho de que Austria, Suiza, Suecia y Finlandia mantengan en materia de política exterior una "neutralidad" limita considerablemente la participación de estos países en un diseño económico más ambicioso cuya característica es la "supranacionalidad" y la obligatoriedad en las decisiones que se adopten para todo sus miembros. Sin embargo, esa "neutralidad" que supone la preservación de la soberanía sea cual fuere la causa, se enfrenta a una vieja aspiración europea de unidad donde el concepto de "soberanía" exige un replanteamiento a la luz de los acontecimientos recientes.

Se ha insistido en la importancia del comercio que mantienen los países de la EFTA con los de la CEE donde se aprecia que uno u otro son el principal abastecedor o comprador fuera del comercio al interior de cada organismo. Cabe destacar que existe un acuerdo de libre comercio suscrito entre cada uno de los países de la EFTA con el CEE pero que en ese acuerdo han sido excluidos los productos agrícolas, los cuáles tienen un tratamiento muy especial en el seno del Mercomún.

En la reunión de Tampere, Finlandia, en 1988, nuevamente se puso de manifiesto la inquietud de los ministros representantes de los países de la EFTA ante la inminente consolidación de la CEE en 1992, por lo que se han adoptado y ampliado las medidas para estrechar las relaciones entre ambas organizaciones.

Sin embargo, los beneficios que puede reportar la integración europea a la EFTA son significativa-

¹⁷ Este es uno de los argumentos empleados durante la administración Reagan en Estados Unidos para propiciar la consolidación de una zona de libre comercio en Norteamérica.

mente menores que los reportará a los miembros de la CEE. La razón es evidente: una zona de libre comercio tiene sus límites. Si bien puede ser el escalón para acceder a formas más avanzadas de cooperación e integración económicas, puede constituir un obstáculo en el momento en que no se dé una evolución paralela a la concreción del mercado interno ya citado.

Por otra parte, no hay que olvidar el extraordinario poder de atracción que ejerce el Mercomún hacia los miembros de la EFTA desde hace más de veinte años. Los casos de la Gran Bretaña, Dinamarca y Portugal ilustran la importancia que reviste el proyecto de los "Estados Unidos de Europa". Parece ser entonces, que ni Noruega ni Islandia tendrían ser entonces, que ni Noruega ni Islandia tendrían mayor objeción para integrarse a la CEE, ya que ninguno de estos es neutral, en cambio, ambos son fundadores de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) lo que hace suponer que no hay restricciones a su soberanía como en el caso de los otros miembros de la EFTA.¹⁸

Con todo, tiene sentido hablar de un Espacio Económico Europeo en términos de una estrecha cooperación EFTA-CEE, porque dicha relación siempre será superior a la que mantengan una u otra organización con el resto del mundo. Es decir, en última instancia la idea no es competir contra la EFTA o la CEE sino que exista una unidad de criterios entre ambas para la participación homogénea de ese Espacio Económico Europeo en la economía mundial.

Los alcances del Espacio Económico Europeo son limitados, máxime si se toma en cuenta la evolución reciente de los países de Europa Oriental y la propuesta de Mijaíl Gorbachov en relación a una "casa común europea". A manera de comentario valdría la pena destacar la opinión de Helmut Kohl, canciller germano-occidental quien ha dicho que la consolidación de la CEE debería posponerse un poco mientras se logra la reunificación alemana.¹⁹

Finalmente es importante no perder de vista las negociaciones que llevan a cabo la EFTA y la CEE pues, como se ha visto, existe el temor, de parte de los miembros de la Asociación a una cierta "discriminación" o a un trato "no preferencial" una vez que se concrete el mercado interno de los países del Mercomún.

Cabría preguntarse entonces, si éstas son las preocupaciones de seis pequeñas economías que

¹⁸ Noruega realizó un referéndum en septiembre de 1972 a fin de decidir el ingreso o no a la CEE. Sorpresivamente más de la mitad de los noruegos votaron por el no-ingreso argumentando que no deseaban que un organismo o entidad "supranacional"—léase Bruselas— dictara los lineamientos económicos y políticos a seguir. Islandia, por su parte, pareciera contar con amplias posibilidades de ingreso al Mercomún en tanto que en el seno mismo del organismo se ha hablado del probable ingreso de otro pequeño Estado: Malta.

¹⁹ Véase "Überall" Unruhe" en *Der Spiegel*, 11 de marzo de 1990, pp. 171-173.

gozan de un gran bienestar y de una prosperidad considerables, ¿cuál es el futuro y qué alternativas existen para los países como México, que carecen de infraestructura adecuada, que tienen un endeudamiento considerable y en donde los niveles de bienestar para la mayoría de sus habitantes son ínfimos? Estas y otra experiencias deberán ser tomadas

en cuenta, sobre todo cuando, cada vez con mayor insistencia se busca concretar la conformación de una zona de libre comercio trilateral en Norteamérica que incluiría a México, Canadá y Estados Unidos.

De las gestiones desarrolladas por los europeos para resolver sus problemas, queda mucho por aprender.